

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO  
RURAL DE LAS VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS  
NIT No.892.099.400-5**



# **INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020**

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

**SOBRE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS  
VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS "ARVUDEA"**

**LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS**, confiere en todas sus actuaciones jurídicas y transacciones comerciales, la sigla "**ARVUDEA**"; es una persona jurídica, autónoma, de carácter privado y sin ánimo de lucro que se constituye como una asociación y fue creada mediante Decreto No. 014 de enero de 2009, luego fue registrada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Un mes después inicio a operar con una población de 800 habitantes, como una sociedad entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio, el 22 de Diciembre de 2011, bajo número 22234 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, denominada Asociación del Acueducto Rural de las Veredas Unidas de Acacias.

La actividad principal de la asociación es la de otras actividades de asociaciones No Clasificadas Previamente (N.C.P.) y su objeto social según el artículo 18 de la ley 142 de 1994, la prestación de servicio público domiciliario de acueducto, así como las actividades complementarias de este servicio.

**GESTIÓN SOCIAL:**

El acceso de agua potable, como servicio público domiciliario es prestado a través de empresas públicas, privadas y mixtas sujetas al Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994). En las áreas rurales de los municipios como Acacias, Meta, se han desarrollado históricamente un sin número de esfuerzo para que sus habitantes puedan acceder al servicio de agua potable a través de acueductos implementados por comunidades organizadas. Las organizaciones de acueductos comunitarios, nos fundamentamos en la parte Asociativa sin ánimo de lucro, buscamos mantener la organización y la Gestión Comunitaria que por años hemos venido desempeñando. Surgen como una alternativa para satisfacer las necesidades en cuanto al acceso al agua a la población rural y campesina, que habita en lugares de difícil acceso y en los centros poblados y las viviendas aisladas en las zonas rurales desde hace más de 40 años; las propias comunidades de las zonas

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

rurales se han encargado de la construcción de infraestructura para abastecerse de recurso hídrico, han aportado mano de obra y materiales y han gestionado recursos destinados a construir los sistemas de obras de captación y abastecimiento, siempre en busca de suplir la falta del servicio.

La Constitución Política permitió a las comunidades organizadas su participación en la provisión de servicios públicos (artículo 369), Constitución Política de Colombia.

Nuestra Asociación continúa prestando el servicio de acueducto a las veredas Margaritas, Montelíbano, Resguardo, Rosario, San Cayetano, Santa Teresita y Sardinata, buscando siempre la optimización en la prestación del servicio

Seguimos vinculados a la Red Nacional de Acueductos Comunitarios, en donde convergen las distintas organizaciones comunitarias que existen a lo largo de la Geografía Nacional para fortalecernos tanto en la parte Asociativa como en la parte legal.

**LINEAMIENTOS DE PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION A USUARIOS  
FRENTE AL COVID 19.**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el 22 de marzo de 2020, el Gobierno nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

**LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS**, por prestar un servicio esencial a la comunidades, continuó con las operaciones y la prestación del servicio, gestionando eficientemente con los Gobiernos Municipales y Departamentales, programas de apoyo a las comunidades afectadas por los cierres de la cuarentana.

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

**LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS**, desde la Declaratorio de Emergencia del COVID 19 por el Gobierno Nacional no ha iniciado la suspensión en el servicio de acueducto a predios con deuda de más de dos meses en adelante, labores que no se realizan desde el mes de marzo de 2020, la cual fue ampliada hasta el 31 de mayo de 2021 mediante Resolución 385 de 2020, y una vez sea levantada la emergencia sanitaria la Asociación debe dar un mes más de prórroga a dichos usuarios en mora para el pago de lo adeudado por concepto de servicios públicos domiciliarios.

Lo anterior se da en aplicación a la RESOLUCION CRA 918 DE 2020 “por la cual se modifica, establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID 19”.

Así mismo se realizó la adecuación de la Infraestructura de las Oficinas Administrativas y Bodegas Operativas con todos los protocolos de Bioseguridad para contrarrestar y evitar la propagación del COVID -19.

**SUBSIDIO A LA POBLACIÓN DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO.**

**LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS**, Gestionó los subsidios otorgados para los servicios de acueducto por los entes territoriales. La aplicación de los subsidios a la población de estratos 1, 2 y 3 que otorgan las entidades territoriales, permite dar cumplimiento a los lineamientos de ley relacionados con el esquema de solidaridad en los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y al cumplimiento de la normatividad regulatoria expedida en relación con el otorgamiento de subsidios en las tarifas.

En el mes de noviembre de 2020, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, expidió la Resolución CRA 936 de 2020, mediante la cual permite a los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, determinar para cada suscriptor las variaciones acumuladas por los incrementos tarifarios suspendidos durante la emergencia por COVID-19 e incorporarlos en las facturas del

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

servicio, a través de un plan de aplicación gradual. Mediante el Acuerdo de Junta Directiva, se adoptó un plan de aplicación gradual de 12 meses, que permitirá efectuar el cobro de estas variaciones

En el periodo de facturación de diciembre 2020 se hace la actualización tarifaria que se encontraba en medida de suspensión temporal para realizar incrementos tarifarios, ya que mediante la Resolución CRA 936 de 2020 se permitió que las variaciones tarifarias acumuladas derivadas de los incrementos que fueron suspendidos, se implementaran en un plan de aplicación gradual por un término doce (12) meses.

### **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

**LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS "ARVUDEA"**, está orientada a la gestión integral del agua y el saneamiento básico como elemento común de vida y derecho humano fundamental, en el marco de la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.

Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, como herramienta para lograr los objetivos institucionales que aseguren la satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés, a través de un talento humano competente, así como la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y contratistas, el mantenimiento y seguridad de la Información, las mejores prácticas de transparencia y el cumplimiento a los requisitos legales aplicables.

El aprovechamiento responsable del recurso hídrico es uno de los principales desafíos que enfrenta la Asociación "ARVUDEA"

Sabemos que la demanda del agua ha crecido de manera acelerada en los últimos tiempos y si le diéramos un manejo adecuado sería suficiente para satisfacer la necesidad de todos.

Esta Asociación preocupada por la sostenibilidad del recurso hídrico, tomo acciones dirigidas hacia cambios que optimicen su uso, como es la implementación del plan

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

de ahorro y uso eficiente del agua, donde se inició con el proceso con la instalación de medidores.

En el año 1997 se expidió la Ley 373 por la cual se establece el “Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua”; entendiendo este programa como un conjunto de proyectos y acciones dirigidas que plantean y deben implementar los usuarios del recurso hídrico, allí establecidos, para hacer un uso eficiente del agua.

Por otra parte, en el año 2010 el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la cual establece los principios, objetivos y estrategias para el manejo del recurso hídrico en el país, se establece como principio 6 “Ahorro y uso eficiente: el agua dulce se considera un recurso escaso y por lo tanto, su uso será racional y se basará en el ahorro y uso eficiente”.

De acuerdo al Decreto 3570 de 2011, artículo 18 numeral 2, se establece como responsabilidad de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dirigir las acciones destinadas a velar por la gestión integral del recurso hídrico, a fin de promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua.

### **PACTOS POR EL USO EFICIENTE DEL AGUA**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha suscrito los Pactos de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, como mecanismos voluntarios para avanzar en acciones que promuevan prácticas de uso eficiente en los sectores priorizados de acuerdo con su demanda de agua (IDEAM, 2014): 1) El Pacto de Uso Eficiente y Ahorro de Agua para el sector de acueducto y alcantarillado, suscrito con ANDESCO en septiembre de 2012; 2) El Pacto de Uso Eficiente para promover el uso eficiente del agua en los distritos de adecuación de tierras, suscrito con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en diciembre de 2013; y 3) El Pacto de Uso Eficiente del Agua para el sector hidroeléctrico suscrito con ANDESCO en marzo de 2014.

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha venido fortaleciendo el seguimiento frente al tema, a través de la información que las Autoridades Ambientales reportan anualmente, a través del Formato "Resumen Ejecutivo Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (**PUEAA**)", en cumplimiento de la Ley 373 1997. Esto ha permitido tener una trazabilidad anual del estado de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, la interacción con las Autoridades Ambientales para articular acciones y la promoción del uso eficiente y en la identificación de las fortalezas y aspectos por mejorar. Por otra parte, en el año 2016 entró en funcionamiento el módulo de PUEAA en el Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH el cual reemplazó el formato al cual se hace mención y en el cual las autoridades ambientales podrán registrar el seguimiento que hacen a estos programas en su jurisdicción.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

La Junta Administradora de La Asociación de las Veredas Unidad de Acacias "ARVUDEA", la cual se reúne el segundo sábado de cada mes a dar su informe de Gestión y Operación mensual, durante el año 2020 se convocó a cuatro reuniones presenciales y 2 virtuales, debido a la emergencia económica y social del covid -19 no se pudo convocar a todas las reuniones presenciales.

Se gestionó la transferencia de recursos para cubrir el 100% del consumo de los servicios públicos de acueducto de los estratos 1,2, y 3 de ARVUDEA para los meses de mayo y junio en el marco de la emergencia económica y social del covid -19 y en cumplimiento del decreto 580 de 2020.

Se habilitó transitoriamente la reinstalación y/o reconexión del servicio público domiciliario de acueducto, a fin de garantizar el suministro oportuno de agua en cumplimiento al DECRETO 441 DE 2020.

Lo que permitió cumplir con las obligaciones legales y Tributarias que expidieron los entes reguladores como son la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, del cual se llevó a cabo de la siguiente manera:

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

**CUMPLIMIENTOS CORMACARENA**

Se prorroga la Concesión de aguas superficiales de caño Blanco, Vereda Sardinata, por 5 años.

Se publicó en el diario La República, el 23 de enero de 2020 como cumplimiento del ARTICULO DECIMO PRIMERO de la resolución PM-GJ.1.2.6.19 2871 expediente 5.37.2.06.031

Se instaló dos vallas con la información de la concesión, en cumplimiento de la resolución PM-GJ.1.2.6.19 2871 expediente 5.37.2.06.031.

Se realizó pago de la tasa por utilización del agua del año 2020, por el valor de \$981.461.

17/06/2020 Se hizo pago por concepto de evaluación y seguimiento, por el valor de \$1.351.293

11/09/2020 Se hizo pago por concepto de evaluación y seguimiento, por el valor de \$1.351.293

09/10/2020 se recibió notificación personal de la Resolución No PS-GJ.1.2.6.20. 1491 DEL 01/10/2020 expediente 5.37.2.06.031 de 01/10/2020 por medio de la cual CORMACARENA acoge el concepto técnico número PM GA 3.44.20.13.1317 del 11 de agosto de 2020 y se formulan unos requerimientos a la asociación de usuarios del acueducto de las veredas unidas de Acacias (ARVUDEA).

Se hicieron los aforos dela caudal aguas arriba y aguas debajo de la zona de captación, se remitió los resultados a la Corporación.

Se hizo la obra de implementación del bypass para el macromedidor de 8", en cumplimiento de las obligaciones.

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**

Solicitan información si ARVUDEA presta servicio de acueducto a dos marraneras de Santa Teresita "predios el Carajo y El Rosarito". Se les contesta que, si tienen servicio según la concesión del acueducto ARVUDEA, ya que es para consumo humano, doméstico y pecuario.

**ALCALDIA MUNICIPAL**

Solicitan actualización de cédulas catastrales para el año 2021, con la estructura remitida resolución N.SSPD-20168000052145 del 30 de septiembre de 2016, que ordena reportar a los municipios y distritos del país a través del SUI.

El MUNICIPIO DE ACACÍAS realizó visita a la bocatoma de ARVUDEA el 3 de agosto de 2020, en compañía de la Secretaría de Planeación.

El 19 de septiembre 2020, visita a la bocatoma de ARVUDEA por parte de la alcaldía Municipal, la empresa de servicios públicos -ESPA. Los asistentes fueron: El Alcalde EDUARDO CORTÉS, el subgerente de acueducto de la ESPA arquitecto WILLIAM, un ingeniero ambiental, un auxiliar de laboratorio de la ESPA y un reportero CRISTIAN ARTEAGA; de parte de ARVUDEA asistieron Olga Lucía Hernández y el fontanero Misael Macheta.

**PARTICIPACION DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS EN CÓMITES Y REUNIONES.**

**PLAN ASEGURAMIENTO META:** se realizó capacitación para el "Fortalecimiento operativo de la Asociación de Acueductos Rurales y Comunitarios del departamento del Meta-ASOARC y sus asociados" en la oficina de ARVUDEA el día 14 de agosto de 2020, a las 2 p.m.

Se instruyó sobre un taller de cultura del agua y capacitación en fontanería, se hizo entrega a ARVUDEA de un kit de herramientas: una carretilla, pica, pala, llave expansiva, segueta, alicates, pinzas, martillo y destornilladores; así mismo de una

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

cartilla de FONTANERIA RURAL, un manual de rotasonda y un manual filtros de arena.

-Los suministros propuestos para mejoramiento de redes son: 210 metros de tubería de 2 pulgadas, uniones y accesorios en RD-21, para la sacada de la red de Sardinata Baja a la vía y suministro de 5 filtros de arena.

**24 de agosto de 2020:** reunión virtual por zoom, el ingeniero Diego Salas, hace la exposición y entrega del plan de riesgo. Asistieron: presidente, tesorero y fiscal de ARVUDEA, el cual se radico a las siguientes entidades: Alcalde-Consejo Municipal de riesgo y Plan departamental de aguas EDESA.

**18 de septiembre 2020:** se asistió a reunión virtual de parte de la Asociación de Empresarios de la Orinoquia-ASORINOQUIA, que adelanta actualmente una consultoría para la entidad internacional The Nature Conservancy - TNC, con el apoyo de Ecopetrol, para realizar la fase de análisis de Factibilidad para el Mecanismo de Gobernanza del Agua para Villavicencio y Acacias en el Departamento del Meta.

**2 de octubre 2020:** Se programó una reunión presencial en la oficina de ARVUDEA, con el ingeniero Civil-Hair Gómez Malpica, para tratar los temas más urgentes en asesoría hidráulica que requiere el acueducto.

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

**INFORME DETALLADO DE OBRAS REALIZADAS DE AMPLIACION Y  
MANTENIMIENTO DE REDES.**

**OBRAS MAESTRO Orlando Calderón**

**Construcción de un muerto para la torre el trapiche**

Se utilizaron los siguientes materiales: 1 varilla de 1 pulgada-se manda doblar y soldar para el amarre de la guaya, 1 guaya de 10 metros de 1 pulgada, 6 perros de 1 pulgada, 6 varillas de ½ pulgada, 25 bultos cemento, 2 viajes balastro y viaje de piedra, 3 galones de pintura de aceite amarilla, 2 galones de varsol, 1 galón de anticorrosivo.



**Un muerto para el caño perra loca**

Se utilizaron los siguientes materiales: 1 varilla de 1 pulgada-se manda doblar y soldar para el amarre de la guaya, 4 varillas de ½ pulgada, 15 bultos cemento, 2 viajes balastro y viaje de piedra, 2 galones de pintura de aceite amarilla, 1 galones de varsol, 1 galón de anticorrosivo.

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---



**Pintada del aéreo ubicado en el abismo antes de caño blanco**

Se hizo cambio de un tramo de la guaya que está en mal estado. Tensionada de la guaya de 140 metros. Se utilizaron los siguientes materiales: 10 metros de guaya  $\frac{3}{4}$ ", 3 galones de pintura de aceite amarillo, 2 galones de varsol, 6 perros de  $\frac{3}{4}$ .

El material para realizar las obras se transporta al hombro en lonas, desde el campamento de Sardinata hasta el lugar de la obra (cemento, varilla y balastro).

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---



Se hizo sacada de la red en la Vereda EL resguardo, desde el usuario Libardo Riveros hasta el predio de Francisco Ruge en tubería de 2" y tubería de 1/2" en los empalmes de las acometidas con sus respectivos accesorios, se colocó protección con tubos galvanizados en la red que pasa la vía.

Acatando las medidas de distanciamiento social emitidas por el gobierno nacional se construyó un salón para reuniones de junta, se le instaló cielo raso en pvc con aislante de calor FRESCASA y luces led, se enchapo las paredes y el piso. Así mismo, se realizó mantenimiento y adecuaciones a la casa de ARVUDEA, se colocó un sanitario con todos los accesorios para el baño, se hizo cambio del lavadero y se

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

instaló un mueble en pvc para organizar los elementos del aseo, se enchapó la plancha del tanque aéreo que tenía humedad, se amplió los portones del patio, se impermeabilizó la canal del frente de la casa.



Se está gestionando un equipo de trabajo para formalizar la propuesta técnica para la optimización del acueducto, el cual se va a realizar con tres profesionales: el ingeniero Hair, un Ingeniero de Saneamiento Básico (Freddy García) y un geotecnista

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

**ADECUACIÓN INSTALACIONES PARA ATENCION A USUARIOS CON  
MEDIDAS DE PREVENCION DEL COVID - 19**

Se reformo la oficina de atención al cliente, uniendo el cuarto que anteriormente era de archivo conectándolo con el local de la calle, se instaló módulos de división en aluminio y vidrio (con cinta polarizada con publicidad del acueducto), se cambió la ventana y la puerta, se modernizo el baño de la oficina.



**PQR Y CORRESPONDENCIA**

**COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD:** solicita la desmontada del aéreo ubicado en la vía a la colonia, porque se está obstruyendo el paso de los vehículos de suministros para el personal del campamento de Sardinata.

**UNIVERSIDAD CECAR:** se hizo convenio para que OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ realice la práctica profesional de Administración de empresas en ARVUDEA.

El 7 de mayo de 2020, se presentaron deslizamientos en la vía al campamento de Sardinata, por lo tanto, se envió comunicado solicitando ayuda a las siguientes entidades:

**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO-** Jonathan Malagón con copia a la Presidencia de la Republica. Dieron el recibido.

**GOBERNADOR** Juan Guillermo Zuluaga: realizaron una visita técnica de la Dirección Departamental de gestión de desastres y emitieron un informe solicitando atención por parte de la administración municipal.

**ALCALDIA DE ACACIAS-** Eduardo Cortés Trujillo. Comunicado con copia: Secretaria de Fomento y Desarrollo, Secretaria de Planeación, Secretaria de infraestructura, Secretaria de gobierno, Concejo Municipal de riesgo.

Se recibió visita técnica y contestación del informe por parte del SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA-Ing. Marco Antonio Hernández Ortiz.

-El 6 de junio de 2020, se presentó otro derrumbe dejando el acueducto sin servicio, debido a que se desconectó la red madre de 8" que estaba subterránea, por lo que fue necesario habilitar una red aérea.

Se contrató una maquina por horas, para remover la tierra que obstruía el paso, para esto fue necesario contratar una maquina grúa y la traída más las horas laboradas.



**ASOCIACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS  
UNIDAS DE ACACIAS**

**NIT No.892.099.400-5**

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020**

---



**COFREM Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS:** Se hizo postulación por la red de empleo para el cargo de fontanero.

  
**BLANCA NELCY MOYA DE VEGA**  
**C.C. No.21.173.441 de Villavicencio.**  
**PRESIDENTA**